

La evolución del sistema de partidos en el Estado de México: Un estudio comparado a partir del índice del número efectivo de partidos

The Evolution of the party system in the State of Mexico: A comparative study base on the index of the effective number of parties

Fecha de recepción: 05 de junio de 2019

Fecha de aceptación: 6 de abril de 2020

*Efrén Ortiz Álvarez**

RESUMEN

El presente documento analiza la forma en cómo las reformas electorales impulsadas en México han incidido propiamente en la conformación del sistema de partidos en el Estado de México. Mediante el empleo de algunos indicadores, se sugiere que dichas reformas configuraron un sistema de partidos más competitivo y cada vez menos predecible, logrando así vislumbrar 5 etapas por las que ha transitado este sistema: la primera etapa se puede identificar a partir de 1970 y hasta 1996; una segunda etapa que abarcó del año 1996 al 2003, cuya característica es la creciente aparición de fuerzas políticas relevantes; la tercera etapa de 2003 a 2009; una cuarta etapa que va de 2009 a 2015; finalmente se identifica una quinta etapa con característica de sistema bipartidista e incluso de partido dominante, a raíz de los resultados del proceso electoral federal y local de 2018.

PALABRAS CLAVE: Partido político, índice Molinar, reformas electorales, sistema de partidos, fragmentación.

ABSTRACT

This paper discusses how the electoral reforms promoted in Mexico from the year 1977, have had an impact on the shaping of the party system in the state of Mexico. Through the use of some indicators, it is suggested that these reforms set up a more competitive and less predictable party system, thus achieving a glimpse of 5 stages through which this system has traveled: the first stage can be identified from the 1970 to 1996 ; a second stage that spanned the year 1996 to 2003, whose characteristic is the growing emergence of relevant political forces; the third stage from 2003 to 2009; a fourth stage between the years 2009 and 2015; finally, a fifth stage is identified with the characteristic of a bipartisan system and even a dominant party, following the results of the 2018 federal and local electoral process.

KEY WORDS: Political party, Molinar index, electoral reforms, party system, fragmentation index.

*Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), México. Correo-e de contacto: efortiza@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

En muchas ocasiones, el progreso y estabilidad de un estado depende de la forma en cómo éste atiende y resuelve las demandas que se van originando en el seno de su sociedad. En México, propiamente, la búsqueda de soluciones para resolver grandes temas coyunturales se observa con frecuencia en el desarrollo de reformas constitucionales que pretenden incidir positivamente en determinadas problemáticas; de hecho, al día de hoy, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido reformada unas 240 veces, lo que hace evidente esta propensión por intentar corregir, paliar o potenciar las condiciones presentes en materia política, económica y/o social, a través de nuevas contemplaciones en el contenido de nuestra Carta Magna. Sin embargo, uno de los debates más álgidos ha consistido en reflexionar cuál ha sido el verdadero impacto de estas reformas y si en efecto han contribuido a mejorar nuestro contexto. De esta manera, la pregunta irremediable nos confronta con el cuestionamiento de si estamos mejor, peor o igual que antes. La Constitución, efectivamente, ha cambiado, ¿pero podemos decir lo mismo respecto a las problemáticas que buscaron atenderse mediante sus reformas? Ciertamente, es difícil extraer un consenso general para dar respuesta a dicha incógnita, pero es bastante probable que las opiniones respecto algunos temas específicos logren conciliarse con mayor facilidad, y es en razón de ello que este ensayo tiene como objeto de estudio las reformas constitucionales en materia electoral y su impacto en el sistema de partidos mexicano, a partir de la construcción de indicadores que permitan apreciar los efectos reales de éstas sobre aquel.

Debemos iniciar, pues, reconociendo que los sistemas de partidos representan un elemento vital en la configuración política de prácticamente la

totalidad de los estados contemporáneos, de forma tal que actualmente resulta imposible entender a la democracia y al ejercicio institucionalizado del poder si no es por medio de éstos, puesto que dichos sistemas encarnan el mayor instrumento de representación y mediación entre gobernantes y gobernados, al encauzar una serie de expresiones ideológicas y de intereses, tanto colectivos como individuales, que encuentran su lugar en los propios partidos políticos y que desembocan en la selección de los representantes populares que asumen la conducción de un estado.

En el caso mexicano, el sistema de partidos representa un fenómeno ampliamente llamativo, en principio de cuentas, porque durante la mayor parte del siglo xx representó un paradigma mundial respecto al establecimiento de un sistema de partido hegemónico; sin embargo, en las últimas décadas, las reglas del juego que regulan el sistema electoral han presentado notables alteraciones que han impactado severamente en la configuración del sistema de partidos, así como en las condiciones propias de nuestra democracia. Bajo esa tesitura, observamos que el régimen político mexicano ha transitado de un sistema de partido hegemónico hacia un sistema abierto y multipartidista, y este hecho no solo ha representado una transformación de sus instituciones, sino también una metamorfosis progresiva de los mismos partidos y de los sistemas regulatorios que operan en cada entidad de la República.

Dicho lo anterior, el presente ensayo analiza la medida en que las reformas constitucionales en materia electoral de los últimos cuarenta años han dado lugar a una competencia electoral efectiva que logró dismantlar el viejo sistema de partidos que persistió en México a lo largo del siglo pasado.

Asimismo, se pretende conocer la dimensión en que las referidas reformas han repercutido en el caso concreto del Estado de México, pues, a pesar de que la alternancia se convirtió en un hecho recurrente a nivel federal en las últimas décadas, el estado se mantiene

como una de las pocas entidades de la República donde no se ha manifestado dicho fenómeno, dado que el antiguo partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ha mantenido la gubernatura hasta el día de hoy. Bajo ese propósito, se realiza un análisis histórico-estadístico que contrasta los resultados electorales que se han presentado en el Estado de México, tomando como referencia la integración de los Congresos locales en la entidad a partir de 1978 y empleando diversos indicadores que examinan el comportamiento del sistema de partidos. Los resultados obtenidos mediante este ejercicio evidencian que las reformas electorales instrumentadas en México durante los últimos 40 años, si bien no han propiciado la alternancia en la entidad, sí que han estimulado la competitividad en el seno de la lucha política, habiendo impactado en varias ocasiones la configuración del propio sistema de partidos; pero además, en el estado ocurre un fenómeno bastante peculiar, y es que una de las consecuencias más notables de las reformas electorales ha consistido en amplificar las oportunidades de coalición y de chantaje de los partidos políticos pequeños, y en ese sentido, el Revolucionario Institucional no se ha desprendido del ejecutivo, precisamente, gracias a la cooptación de dichos partidos, por lo que el viraje que ha tomado la política mexiquense ha consistido en un cambio de paradigma que ha venido desdibujando la cultura del dedazo y resaltado en su lugar las habilidades de negociación como elemento crucial para definir estrategias electorales.

PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS

Históricamente, los partidos políticos encarnan una de las figuras más controvertidas de la esfera pública, dado que su presencia ha tendido a polarizar

muchas opiniones. Por una parte, se ha llegado a reconocer en ellos una pieza imprescindible para el funcionamiento de un régimen democrático, y sin embargo, su presencia también suele ir acompañada de un amplio descrédito.¹ Sea como fuere, todo parece indicar que actualmente se mantiene vigente la afirmación de Giovanni Sartori (2005: 21) respecto a que “con independencia de cuán deficientes sean la actuación de los partidos y los sistemas de partidos, las democracias aún no pueden actuar sin ellos”.

Bajo esa consideración, y para aproximarnos a la noción de partido político, conviene tomar como punto de partida una de las primeras definiciones que logró gran relevancia entre los estudiosos del fenómeno y que fue formulada por Max Weber (2014: 407), quien propuso entender a estas organizaciones como “las formas de relación asociativa que descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros determinadas probabilidades ideales o materiales”.

Derivado de esa búsqueda común de objetivos y de la representación de intereses que en ella va implícita, algunos autores han enfatizado la necesidad de que al interior de un partido político se establezcan vínculos ideológicos entre sus miembros; Kelsen (1934: 35), por ejemplo, afirmó que los partidos políticos “reúnen a los afines en ideas con objeto de garantizarles una influencia eficaz en la marcha de la vida pública”. Pero también es cierto que el contenido ideológico de estas organizaciones ha llegado a ser subestimado por algunos pensadores: Schumpeter (1996: 359-360), por ejemplo, afirma que un partido político es, ante todo, “un grupo cuyos miembros se proponen actuar al unísono en la

¹Véase por ejemplo el informe de Latinobarómetro de 2018, donde se observa que los partidos políticos representan la institución en la que menos confían los ciudadanos de todos los países encuestados (13%); dicha desconfianza es aún menor en caso particular de México (11%).

lucha de la competencia por el poder político”, y que en ese sentido, “los partidos y sus agentes electorales constituyen simplemente la respuesta al hecho de que la masa electoral es incapaz de cualquier acción que no sea la estampida, y representan un intento de regular la competencia política de una manera notablemente similar a las prácticas correspondientes a los socios de algún negocio, comerciantes, etc.”.

Ahora bien, es probable que el atributo de los partidos políticos mayormente reconocido en la actualidad tenga que ver con su participación en el seno la competencia electoral, y tomando esa consideración, Sartori (2005: 101) los describe como “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”, la que a propósito representa una de las definiciones más socorridas entre los estudiosos de la Ciencia Política, seguramente, por su brevedad y concreción.

En virtud de lo anterior, existe el reconocimiento de que los partidos políticos se caracterizan por compartir un elemento común: la búsqueda del poder, objetivo que siempre será motivo de disputa y que generará una lucha a través de la formación de sectores o grupos que se organizan para conquistarlo. En este sentido, las elecciones representan el método que se utiliza como medio para hacerse del poder en el seno de un Estado, ya que, a pesar de que un partido comparte espacios con otro tipo de organizaciones, es el único que actúa en un marco electoral y puede competir por los votos del electorado. Es decir, parece ser que la participación en las elecciones es la actividad central que practican los partidos y se convierte en “el mecanismo que les ayudará a desplegar su fuerza política” (Ware, 2004: 29).

Adicionalmente, conviene tener presentes las observaciones que plantea José de Andrea Sánchez (2002) con el propósito de identificar las

propiedades que nos remiten indefectiblemente a la concepción de partidos políticos, a saber: 1) representan una organización durable, a diferencia de los clanes, facciones o camarillas que desaparecen con su patrón o protector; 2) se componen de una organización estructuralmente completa, que los distingue de los grupos parlamentarios que carecen de esquemas claramente definidos en cuanto a jerarquías, funciones y competencias; 3) poseen una voluntad deliberada de ejercer directamente el poder, contrario a los grupos de presión que sólo buscan influir en el poder; 4) invisten una voluntad de buscar el apoyo popular, lo que excluye a los clubes políticos; y 5) mantiene una independencia orgánica y funcional respecto del propio Estado.

Por cuanto hace al surgimiento de los partidos políticos, éste se da con el desarrollo de las democracias modernas que se establecieron a partir del siglo xix, como lo afirma Duverger (1957), quien en su intento por analizar su origen, menciona que el nacimiento de los partidos está vinculado con el perfeccionamiento de los mecanismos de la democracia representativa, la cual es entendida como una extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. De esta manera, se ha referido atinadamente que “los partidos modernos tuvieron su origen remoto en el siglo xvii, evolucionaron durante el xviii y se organizan, en pleno sentido del término, a partir del xix” (Cárdenas, 2001: 11-12); aun así, vale tener presente que estas organizaciones han venido evolucionando con el paso de los años, por lo que resulta conveniente identificar algunas de las principales facetas que han caracterizado a los partidos políticos a través del tiempo.

Al respecto, en la década de 1950, Maurice Duverger propuso una de las primeras tipologías que pretendieron clasificar a los partidos político; en ella, este autor identificó, primeramente, lo que denominó partidos de cuadros, dedicados

a reclutar a los miembros más destacados de la comunidad y que estuviesen en condiciones de aportar a la organización “gran prestigio, habilidad técnica e importancia de la fortuna” (Duverger, 1957: 94). Eventualmente, con la ampliación del sufragio universal y el engrosamiento del universo electoral, Duverger percibió el ascenso de lo que llamó partidos de masas, cuya dinámica consistió en nutrirse a partir de sectores sociales

previamente organizados, como sindicatos, cooperativas agrícolas, iglesias, etcétera, cuyas estructuras permitieran desahogar de una manera más eficiente las crecientes exigencias electorales.

Más adelante, el escenario que produjo la denominada Guerra Fría en buena parte del mundo estuvo caracterizado por el asentamiento del capitalismo, la propaganda y el consumismo, y ello también tuvo efectos en la dinámica de los partidos políticos, dado que en este periodo de la historia puede identificarse el surgimiento de los partidos catch-all, descritos por primera vez en la década de los sesenta por Otto Kirchheimer; según este autor, este tipo de partidos se caracteriza por una faceta más pragmática y vinculada con el marketing político; son más abiertos y heterogéneos, reducen drásticamente su contenido ideológico y se enfocan más a las estrategias para acumular votos y ganar elecciones. Puede decirse que los partidos catch-all “colocan su atención en la mercadotecnia política y en contratar a profesionales listos para hacer ganar al candidato que surja” (Tamez y Aguirre, 2015: 110).

Por último, conviene mencionar un tipo de partido identificado por Richard Katz y Peter Mair (1994) durante la década de los setenta, al que denominaron partido cartel, cuya prioridad consiste ya no en la búsqueda del respaldo popular a través de la gestión con sus propios electores, sino en la búsqueda de los privilegios al interior de las instituciones públicas, es decir, son organizaciones

que son sostenidas casi enteramente por recursos del estado (financiamiento público), lo que los convierte en agentes semiestatales, hecho que desvanece un poco su independencia y autonomía frente al gobierno.

Los párrafos anteriores proyectan una brevísima síntesis que da cuenta de las alteraciones que los partidos políticos han presentado con el propósito de adaptarse a los distintos cambios políticos y sociales que se van produciendo; sin embargo, es un hecho que existen funciones elementales que todo partido político lleva a cabo. En esa tesitura, Almond y Powell (1966) refieren que los partidos políticos tienen cuatro funciones: 1) articulación de intereses institucionales, es decir, el proceso por el que grupos e individuos plantean demandas a los actores que toman las decisiones; 2) agregación de intereses, entendida como el proceso de convertir las demandas en alternativas; 3) reclutamiento político, y 4) socialización política.

En fin, que al examinar a los partidos políticos, la Teoría Política suele abordarlos por una diversidad de propiedades y atributos, entre los que destaca su funcionamiento, su forma de organización, sus principios doctrinarios, programas de acción, estrategias y tácticas normadas, el compromiso con las aspiraciones colectivas, la identidad con los fines para alcanzarlas, el respeto a las leyes del Estado en que actúan, el acatamiento irrestricto a las leyes que regulan la actividad electoral y los demás procesos políticos fundamentales como son participar, votar, ser votado, legislar, gobernar, juzgar y ser elegibles para formar parte de un sistema político. Y es que, como puede observarse, los partidos políticos representan un elemento integrador de la voluntad general, al ejercer el gobierno y conducir a una nación bajo los principios y fines de un programa político determinado. Es el propio partido el encargado de organizar la

labor legislativa, articular y agregar preferencias y disidencias ciudadanas, así como de formar gobiernos que promuevan y ejecuten leyes fundamentales para la vida en comunidad.

Lo anterior nos invita a reflexionar a los partidos políticos a partir del contexto que los promueve, y este contexto generalmente es el espacio de la competencia con otros partidos, esto es, el sistema de partidos, que como diría Sartori (2005: 69), consiste en “un sistema de relaciones que resulta de la competencia entre los partidos”, y que en este caso está orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político.

A decir de Rae, “el sistema de partidos es la matriz de relaciones de competencia entre las fuerzas políticas. Es la competencia lo que hace al sistema algo más que la simple suma de los partidos. Ese ‘algo más’ es la lucha democrática por el derecho a Gobernar” (en Valdés, 2017: 29).

Entonces tenemos que las funciones de este sistema consisten básicamente en conciliar una serie de intereses a efecto regular la competencia y hacer posible el ejercicio legítimo del gobierno. De esta manera, entre las principales funciones de los sistemas de partidos se ha reconocido: 1) contrastar opciones políticas entre los partidos, 2) posibilitar la lucha democrática por el poder político, 3) organizar la obtención legítima de puestos de representación y gobierno; y, 4) regular el ejercicio democrático y legítimo de las facultades legislativas.

Es evidente, pues, dónde recae la trascendencia del sistema de partidos: a grandes rasgos, en que contribuye a civilizar la competencia política y a legitimar el acceso y ejercicio del poder.

Diversos autores han propuesto su propia tipología para clasificar a los distintos sistemas de partido, pero uno de los criterios básicos para determinarlos sigue siendo el número de partidos que los conforman; de hecho, hasta mediados del siglo xx, la distinción entre sistemas bipartidistas

y multipartidistas fue el tema central. Ello debido a que, de un modo aproximado, el número de partidos indica una característica importante del sistema político, pues como diría Sartori (2005: 159) determina “la medida en que el poder político está fragmentado o no fragmentado, disperso o concentrado”; pero este mismo autor reconocería que a pesar de que el criterio numérico sigue siendo la variable primaria, no es la única, y en ese sentido, “la verdadera cuestión no es la de si importa el número de partidos, que sí importa, sino la de si un criterio numérico de clasificación nos permite aprehender lo que importa”, en virtud de que “ningún sistema de contar puede funcionar sin normas para contar. Si recurrimos a contar debemos saber cómo contar”. En el marco de esta aseveración, Sartori reconoció otros elementos importantísimos, que definen a un sistema de partidos, particularmente, identificar qué partidos importan, por ejemplo, a partir de sus posibilidades de formar gobierno, coalición, chantaje y veto.

Atendiendo a lo anterior, Sartori propone una tipología de los sistemas de partido que al día de hoy se reconoce como una de las más completas en su género, dado que su valoración no se reduce a considerar el número de partidos operativos en un sistema, sino que también agrupa variables que tienen que ver, por ejemplo, con la fragmentación de los partidos y la distancia ideológica que los separa. De esta manera, Sartori propone la siguiente tipología para clasificar los distintos sistemas de partidos existentes:

- A. De partido único, en los que sólo se permite la presencia de un único partido.
- B. De partido hegemónico, donde un partido cuenta con todas las ventajas y el apoyo del aparato estatal para seguir con el control político, y aunque la ley permite la existencia de más

- partidos, no existen condiciones para una competencia justa;
- C. De partido predominante, en el que existen condiciones electorales justas entre los partidos, sin embargo, existe
- G. De atomización, en el que existen de 15 a 20 partidos y ninguno es verdaderamente relevante.
- Una consecuencia que advierte Sartori en su propia tipología consiste en que las cualidades de los sistemas de

Cuadro 1

CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTIDO DE SARTORI

<i>Sistemas de Partido</i>	<i>Características</i>	<i>Tipo</i>
Competitivos	Igualdad de condiciones para una contienda más equitativa. Reglas de competencia claras y transparentes. Existe la posibilidad de alternancia en el poder.	Pluralismo polarizado Pluralismo moderado Bipartidismo Partido predominante
No competitivos	Un partido sobresale por encima de los demás. Desigualdad de condiciones entre el partido fuerte y el resto. No existe la posibilidad de alternancia en el poder.	Partido único Partido hegemónico

Fuente: elaboración propia a partir de la clasificación hecha por Giovanni Sartori en su obra *Partidos y Sistemas de Partidos* (2005).

- un partido que gana las elecciones en forma consecutiva durante un periodo prolongado de tiempo.
- D. Bipartidista, donde existen dos partidos que se turnan constantemente en el poder, por lo que en cada elección ambos tienen posibilidades reales de acceder o mantenerse en él.
- E. De pluralismo moderado, en el que existen de 3 a 5 partidos políticos. Aquí la fragmentación partidista es moderada y la ideología de los partidos tiende hacia el centro. En este sistema se realizan coaliciones gubernamentales en forma frecuente para la formación de los gobiernos.
- F. De pluralismo polarizado, donde existe una multiplicidad de partidos. Aquí el centro ideológico se debilita y empiezan a tomar fuerza la extrema izquierda o la extrema derecha.
- partidos permiten clasificarlos en dos grandes categorías: sistemas competitivos y no competitivos (cuadro 1).

La tipología que propone Sartori resulta conveniente para analizar el comportamiento del sistema de partidos en México, especialmente si consideramos que dicho autor enfocó buena parte de su atención en la realidad que atravesaba el país al momento de esbozar sus criterios (mediados de los 70, precisamente, previo a la instrumentación de las reformas que aquí se examinan), misma que lo llevó a afirmar en ese entonces que “el caso mexicano atestigua, más que ninguna otra cosa, la pobreza y los errores de la tipología vigente de las comunidades políticas de partidos. Hay todo género de errores conceptuales, de interpretación y de predicción que son resultado de nuestra incapacidad para introducir en ningún marco adecuado al PRI mexicano, el famoso Partido Revolucionario Institucional” (Sartori, 205: 285).

Ahora bien, el propósito de este ensayo es, en efecto, considerar cuál fue el comportamiento

del sistema de partidos en México y en el Estado de México paralelamente a la publicación de las reformas constitucionales en materia electoral que se conocieron a partir de finales de la década de los 70 y hasta nuestra época; en ese entendido, debemos observar que para comparar sistemas de partidos entre sí, o un solo sistema de partidos en diferentes momentos del tiempo, se suelen utilizar diversos indicadores, algunos de los cuales se desarrollaran en el siguiente apartado.

EL SISTEMA DE PARTIDOS MEXICANO EN SU ERA NO COMPETITIVA

Se ha referido en la introducción de este texto que, en el ámbito nacional y a lo largo de prácticamente todo el siglo xx, México se caracterizó por un régimen en el que un único partido monopolizó la vida política del país: el PRI, cuyo origen se remonta formalmente al 4 de marzo de 1929, fecha en que fue fundado bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR) y que en 1938 se reconstituyó en el denominado Partido de la Revolución Mexicana (PRM), para posteriormente, en 1946, ser refundado como el actual Partido Revolucionario Institucional.

En la década de los 70, el propio Sartori (2005: 285) reconocía en el PRI una faceta decididamente pragmática, siendo un partido tan inclusivo y agregador que se asemejaba a los partidos tipo amalgama (catch-all). Igualmente, refería que México se destacaba como caso muy claro y bien establecido de partido hegemónico, es decir, un sistema no competitivo; y es que, desde su fundación, la clase política del PRI estableció los cimientos de un sistema electoral estable, pero que evidenciaba un claro problema: el control y la reproducción autoritaria del poder estaban sustentados por instituciones electorales que no tenían validez y que estaban controladas por ellos mismos.

A decir verdad, el PRI se convirtió en un modelo a seguir para muchas organizaciones partidistas alrededor del mundo. Juan Linz (1976: 138) llegó a manifestar que, en el mundo, “muchos líderes quisieran crear para su beneficio una situación comparable a la de México con el Partido Revolucionario Institucional, el PRI, pero muy pocos tienen posibilidades de hacerlo”; y coincidentemente, en aquella misma época Sartori expresaba que “si el caso mexicano se evalúa por lo que es en sí mismo, merece por lo menos dos elogios: uno, por su capacidad inventiva, y el otro, por la forma tan hábil y feliz con que lleva un experimento difícil” (Sartori, 2005: 288). Y es que, sin necesidad de implantar un sistema de partido único que impidiera la participación de otros partidos, el PRI fue capaz de ganar todas las gubernaturas hasta 1989, mantener la mayoría en el Congreso hasta 1997, y triunfar en todas las elecciones presidenciales hasta el año 2000, bajo una presunción ciertamente distorsionada de un régimen democrático, que en el mejor de los casos, el propio Sartori reconoció como una cuasi democracia o una democracia “esotérica”, pues aunque, en efecto, en el papel existía una oposición, ésta competía contra el PRI en condiciones importantes de inequidad, pues no sólo estuvo limitada en cuanto a recursos, sino también en cuanto a práctica, ya que se decía que cuando fallaban los mecanismos que limitaban significativamente la competencia política a favor del Revolucionario Institucional, era recurrente utilizar el fraude electoral como último recurso, pues la premisa era que “el PRI tiene que ganar de todas formas. Si existe alguna duda acerca del margen de victoria que necesita el PRI, se da pucherazo o se destruyen las urnas. Por otra parte, si fracasa la cooptación de los grupos disidentes, entonces es probable que se recurra a la represión” (Sartori, 2005: 286-288).

Bajo esta coyuntura, el sistema electoral y el sistema de partidos adquirieron rasgos particulares que coadyuvaron al mantenimiento de un sistema político autoritario y de partido hegemónico en

su conjunto, pues la ausencia de un sistema de partidos equitativo y la inexistencia de elecciones competitivas se convirtieron en factores que sostuvieron la realidad monopartidista del país.

Por su parte, el PRI instrumentó diversos mecanismos que le permitieron mantener neutralizada a la oposición y controlar sus apetitos; aunque también es cierto que, en ocasiones, el papel de estas fuerzas se limitaba a servir de esbirros del partido oficial y participar en la simulación de un aparente juego democrático. Sea como fuere, el PRI fue concediendo espacios, aunque mínimos, a estas fuerzas. Un precedente lo podemos encontrar en 1962, mediante la reforma al artículo 54 constitucional que introdujo el sistema de los diputados de partido —antecedente inmediato de los diputados de representación proporcional—, que, en su versión original, premiaba con cinco diputados a los partidos que superaran el 2.5% de la votación, más un diputado adicional por cada medio punto porcentual por arriba de esa cifra, con un máximo de 20 diputados de partido (en ese entonces, la Cámara se conformaba por 210 diputados); sin embargo, la regla preveía que si un partido hubiese superado ese número con triunfos en distritos de mayoría relativa, éste no tendrían acceso a los diputados de partido; es decir que el tope de 20 diputados incluía a los diputados de mayoría que cada partido podía ganar.

El surgimiento de este tipo de dispositivos da cuenta de tres realidades. Primero, la capacidad inventiva del PRI para controlar el aparato político. Segundo, que aun en el seno de un sistema de partido hegemónico admirado por la clase política internacional, hubo cabida para el ascenso de distintas expresiones que, aunque en una dimensión limitadísima, comenzaban a demandar mayor apertura en el sistema político y que, desde luego, eventualmente revolucionarían la dinámica del propio sistema de partidos. Tercero, la trascendencia

que llegan a tener las reformas en materia electoral en la configuración y comportamiento del sistema de partidos, cuyos efectos son en ocasiones tan evidentes como inmediatos.

EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: LA TRANSICIÓN

Para lograr establecer su hegemonía, la élite priísta tuvo que culminar un doble proceso: primero tuvo que centralizar las decisiones político-electorales fundamentales en la figura de la Secretaría de Gobernación y en la burocracia central del PRI, para después imponer limitaciones a las posibilidades de concurrencia electoral opositora, ello con el fin de evitar el fraccionalismo de la propia elite gobernante y reducir la expresión partidaria de la oposición; sin embargo, estas medidas provocaron una crisis de legitimidad en las elecciones de 1988, que situaron en el ojo del huracán las reglas formales e informales que mantenían el sistema de partido hegemónico (Molinar, 1991).

La imposición de un candidato impopular y la contradicción de intereses que con ello se originó, causaron una escisión insalvable y detonó una intensa movilización entre algunos sectores del electorado que acudieron a votar en contra del partido oficial. Era la primera vez en la historia que el Revolucionario Institucional se vio acosado por la duda electoral y por la legitimidad de sus triunfos. Fue así como “el fortalecimiento paulatino de los partidos de oposición jugó un papel decisivo en la transición mexicana a la democracia. Este fortalecimiento inició a finales de la década de 1970 y mostró su potencialidad en 1988, cuando dio inicio la transición democrática” (Méndez, 2007: 8).

En su texto *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Guillermo O'Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (1986: 19)

definen la transición como aquel “intervalo que se extiende entre un régimen y otro”, y añaden que toda transición está delimitada, primero, por un proceso de disolución del régimen autoritario y, segundo, por el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Se trata de un proceso netamente democrático, es decir, de pasar de un sistema autoritario, de partido único u hegemónico, a un sistema que cumple con las nociones mínimas de democracia.

Por su parte, Mauricio Merino (2003) menciona que una transición representa un cambio político derivado de pactos entre las élites, que, con base en la ruptura con el pasado, se consigue transformar política e institucionalmente a un país.

Sin embargo, en el caso mexicano, dicha transición, más que producto de un pacto, fue producto de la interacción entre el sistema electoral y el sistema de partidos políticos; “un proceso en el que cada cambio a los procedimientos electorales ha reforzado a los partidos y éstos a su vez, han empujado por nuevas mudanzas en el sistema electoral. Todo ello, agregando el aprendizaje y la confianza creciente de los electores en el poder de su voto” (Merino, 2003: 21). Es decir, representa una reconfiguración gradual en la cual se han transformado las reglas del juego, se ha dado apertura a la pluralidad política y se han fortalecido a las instituciones ya existentes, así como aquellas de reciente creación que permitieron el fortalecimiento del aparato político-electoral del país; algo que Merino llama “una transición votada”.

Autores como Alonso Lujambio (2000) coinciden en que la transición democrática del país comienza con el proceso electoral federal de 1988, en el que la marcada serie de irregularidades y la denuncia de prácticas fraudulentas en la elección presidencial produjeron un gobierno sin legitimidad, que con la victoria un año más tarde del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado de

Baja California, daría pie a la expresión más clara de la crisis del sistema de partido hegemónico.

Sin embargo, esto no implicó en sí mismo una ruptura respecto al régimen anterior, se trató más bien del inicio de un proceso gradual de pequeñas negociaciones limitadas al terreno electoral que hacían posible el comienzo de la transición, pues “por primera vez en la historia posrevolucionaria mexicana las oposiciones contaban, en las instituciones, con el suficiente poder negociador para influir efectivamente en el rediseño de la normatividad político-electoral del país” (Lujambio, 2000: 15).

A partir de este momento inició una dinámica de retroalimentación entre leyes electorales y contiendas partidistas; por un lado, se modificaron las reglas del juego por medio de reformas electorales de largo alcance, y por el otro, se fortaleció paulatinamente a los partidos de oposición.

En ese sentido, México pasó de “un sistema de partido hegemónico en elecciones no competitivas a un sistema de multipartidista en elecciones competitivas, es decir, elecciones limpias, equitativas y confiables, que posibilitaron el que los partidos en el gobierno municipal, estatal y federal se sometieron periódica y efectivamente al juicio de las urnas” (Lujambio, 2000: 21).

LAS REFORMAS ELECTORALES IMPLEMENTADAS ENTRE 1977-2015

Reformar, desde el punto de vista gramatical, significa innovar, cambiar o darle nueva forma a algo; en ese sentido, una reforma electoral busca potenciar nuevas realidades en el marco de un determinado sistema electoral, o como lo expresaría Dieter Nohlen (1999), el sistema o mecanismo por el que los votos se convierten en escaños.

Duverger (1957) adelantaba que todo sistema electoral genera efectos sobre los resultados

electorales y el sistema de partidos resultante; y, de hecho, recurriendo al mismo Duverger, “Sartori critica duramente a los investigadores que cuestionan, por ejemplo, la relación causal unidimensional entre sistema electoral y sistema de partidos y la capacidad de pronosticar el efecto de los sistemas electorales (Nohlen, 1999: 18). Sartori (2008: 46) argumenta que “los sistemas electorales tienen dos efectos: uno en el votante y otro sobre el número de partidos”, y en ese sentido, puede presumirse que las reformas electorales que alteran un sistema electoral son capaces de modificar potencialmente las cualidades del votante y del número de partidos. En el caso mexicano, las reformas electorales que se conocieron a partir de la segunda mitad del siglo xx tuvieron entre sus principales propósitos dar respuesta a los problemas derivados de una decreciente participación electoral y de una “notoria incapacidad para la expresión de las diversas corrientes de opinión política, resultado de la existencia de un partido hegemónico” (Muñoz, 2001: 47). Y es que, a decir de Valdés Zurita (2017: 20-21):

A pesar de su regularidad, las elecciones en México se caracterizaron, durante un largo período, por sus limitadas consecuencias. No sirvieron entonces, en sentido estricto, para elegir gobernantes, y no sólo no se construyó una historia ausente de alternancia, sino que los programas de los gobiernos en turno poco tuvieron que ver con la elección que los llevó al poder. Como en muchos otros países, las decisiones fundamentales de gobierno se adoptaban en esferas distintas a la de la lucha por el voto ciudadano. Por ambas razones, las elecciones mexicanas, si bien

regulares, carecieron de importancia durante buena parte del siglo XX.

La coyuntura política que se produjo a raíz de estas circunstancias, caracterizada por un malestar generalizado tanto en las fuerzas opositoras como en la misma ciudadanía, implicó que el pri asumiera una postura ciertamente democratizadora, dado que acompañó una suerte de reformismo electoral que, aunque no se inauguró propiamente con la reforma electoral del 77,² conoció en ese año su gran parteaguas.

Con la reforma del 77 se buscó transformar a fondo el sistema político; a partir de ella, por ejemplo, se reconoció la personalidad jurídica de los partidos políticos a nivel constitucional y se les otorgó financiamiento público y acceso permanente a los medios de comunicación. Puede decirse que el objetivo principal de esta reforma fue incrementar la concurrencia de los partidos en general e incorporar a la oposición en la lucha electoral; es decir, se establecieron los criterios que le daban un sentido dinámico a los partidos políticos y a las elecciones, para lograr así una mayor representación con base en la pluralidad. Como afirma Ahuja Ruíz (2010), la nueva reforma modificó el mecanismo de la representación de los diputados por partido, ese que había sido hecho para responder a un sistema de partidos limitado y que, frente a la naciente pluralidad, se convirtió en inoperante. Por ello, la reforma marcó un antes y un después en el desarrollo de los procesos electorales federales y locales, pues no sólo impulsó una mayor representatividad en la conformación del poder

²Por ejemplo, la reforma electoral del 1946 también tuvo grandes implicaciones, principalmente, porque estableció un modelo federal de administración electoral.

legislativo, sino que, además, abrió las puertas para el registro de nuevos partidos políticos.

Años más tarde, bajo un contexto de crisis económica, fuertes depreciaciones del peso, altos niveles de inflación y una dudosa elección en Chihuahua en el año de 1986, se propusieron nuevos cambios a la legislación electoral, enfocados sobre todo en la fórmula de conformación de la Cámara de Diputados y la Comisión Federal Electoral, los cuales prepararon el escenario para unas elecciones presidenciales competidas y de mayor participación ciudadana. Así, en julio de 1988 se llevaron a cabo elecciones para renovar la totalidad del Poder Legislativo y la Presidencia de la República; fue un nuevo ejercicio democrático que a la postre se convertiría en “los comicios más controvertidos de la historia de México, tanto por los resultados electorales como por el conjunto de conflictos e impugnaciones que los rodearon” (Rodríguez y Sirvent, 2005: 13).

Resultado de estas elecciones, Carlos Salinas de Gortari se convirtió en el primer Presidente de México electo con menos de la mitad de los votos totales, alrededor de un 48.7%,³ lo que provocó la pérdida de las mayorías absolutas y la derrota priista en varias entidades federativas, como Baja California, Estado de México, Michoacán, Morelos y el Distrito Federal.

Con la nueva distribución del voto, también cambió la composición de la Cámara de Diputados; el PRI perdió 66 curules de mayoría, que, sumados a los obtenidos por la vía de la representación proporcional, dieron un total de 260 curules. Por primera ocasión en la historia, el PRI no obtuvo la mayoría calificada (dos terceras partes) en el Congreso, porcentaje que se requiere

para que un partido político apruebe por sí sólo las reformas constitucionales.

El ambiente que dejó esta elección también se enrareció por el hecho de que, como nunca antes, un importante sector de la sociedad se mostró escéptico con los resultados electorales, lo que conllevó que el fantasma de un supuesto fraude cobrara importantes proporciones. A partir de esta nueva configuración política, surgieron análisis e interpretaciones sobre la vida política del país; algunos hablaban de crisis institucional, emergencia electoral y reclamo democrático; otros más, hacían referencia al nacimiento de una nueva cultura democrática. En fin, tan cuestionada fue la elección de 1988, que resultó necesario realizar una nueva reforma a la legislación electoral que contribuyera a eliminar la desconfianza surgida a raíz de esta elección.

En este contexto fue formulada la reforma electoral de 1989-1990, que modificó aspectos importantes de los órganos y procedimientos electorales, cuya mayor aportación consistió en la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), el cual se constituyó como un organismo constitucional y autónomo, de carácter permanente, pero controlado por el gobierno a través de la Secretaría de Gobernación, e integrado por consejeros magistrados de carácter no partidista pero propuestos por el Presidente de la República y aprobados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Asimismo, durante este periodo se ajustó una cláusula de gobernabilidad que garantizaba una mayoría absoluta de escaños al partido que consiguiera una votación por arriba del 35%, 251 curules de 500 (50.2% de la cámara) y una mayoría menos estrecha a través de la asignación de escaños adicionales por cada punto porcentual extra. Sin embargo, con todo y las modificaciones que

³Lo anterior, a decir de Juan Molinar (1991), se debe a que el porcentaje oficial publicitado (50.74%), omite el cómputo de más de 700, 000 votos oficialmente computados. Se trata de 695,042 votos que según el cómputo oficial de la Comisión Federal Electoral fueron anulados, y de los 14,333 votos que esa misma autoridad computó finalmente a favor de candidatos no registrados.

esta cláusula establecía, se continuó con los mismos problemas de representación que las anteriores reformas tenían, es decir, aún no se lograba establecer un sistema electoral que tradujera votos a curules de forma proporcional.

Por ello, si bien las elecciones de 1988 mantuvieron en el poder al viejo régimen, significaron la naciente transición a un periodo que centró su lucha a favor de una nueva distribución del poder electoral y un desplazamiento masivo del voto en favor de las oposiciones, lo que provocó un posterior realineamiento del voto. Así, con la implementación de nuevas reformas y la necesidad de ajustes en el sistema político-electoral de México, se preparaba el camino para consecuentes procesos electorales que se desarrollarían en un ambiente de mayor competitividad partidista.

Ante una nueva realidad del país y el auge de un pluralismo cada vez más consolidado, en el año de 1996 se decidió dar un paso importante en materia electoral y se impulsó una nueva reforma constitucional que en ese momento fue calificada como definitiva. Dicha reforma llevó a la modificación de ordenamientos legales y a la expedición de un nuevo código electoral: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFPE). La introducción de nuevas disposiciones legales permitió entonces mejores condiciones para la realización de elecciones libres y auténticas, sin la intervención del gobierno, lo que se tradujo en confianza en los resultados electorales y en la solución de todos los diferendos a través de la vía jurídica; en resumen “fue la reforma más abarcadora y ambiciosa de cuantas se habían producido” (Woldenberg en Núñez, 2017: 144).

Una vez aprobada la reforma, se llevaron a cabo las elecciones de 1997 y se observó una diferencia entre estos comicios y los de 1988; se había consolidado un sistema mixto para el Congreso, con 300 diputados electos por

mayoría relativa en los distritos electorales y 200 de representación proporcional.

Ante esta serie de cambios, los partidos minoritarios obtuvieron mayor presencia en la Cámara, hubo más opciones de representación popular y se logró una aparente estabilidad política, pues “las elecciones de 1997 dejaron de ser ‘las urnas de Pandora’, de las que afloraban marchas, plantones, tomas de inmuebles, quemas de actas y boletas, confrontaciones y violencia” (Muñoz, 2001: 67); finalmente, los partidos de oposición habían conseguido que las reglas del juego electoral se tradujeran en condiciones reales de equidad, haciendo posible el triunfo de la fuerza opositora.

Otra decisión importante fue la de privilegiar el financiamiento público sobre el privado a través de prerrogativas suficientes para gastos ordinarios y de campaña. En conclusión, la reforma de 1996 coadyuvó a fortalecer el sistema de partidos políticos con dinero público, se dio mayor equidad a los procesos electorales y se redujo la participación del financiamiento privado, para la participación en el ejercicio del poder.

Bajo esta coyuntura, y con la celebración de nuevas elecciones en el año 2000, el partido que conservó su hegemonía durante 71 años, perdió por primera vez la Presidencia de la República; los triunfos obtenidos por la oposición tres años atrás, habían alimentado la expectativa de una victoria en los comicios electorales del 2000. Además, el IFE logró consolidarse como un órgano autónomo constitucional capaz de defender la voluntad popular expresada en las urnas electorales. Finalmente se habían realizado elecciones creíbles que fueron “producto del comportamiento proactivo de parte de los consejeros, de una mayor participación de la sociedad civil y de la explosión del pluralismo en el interior del IFE y del propio

entorno político en su conjunto” (Ackerman en Núñez, 2017: 147).

Por otra parte, el cambio en la Presidencia de la República significó para muchos la conclusión del proceso transitorio político iniciado en 1977 y el reconocimiento colectivo de las instituciones electorales. Con la naciente alternancia en el poder, no era extraño suponer que la tendencia del sistema de partidos apuntaba hacia un bipartidismo, con dos principales fuerzas políticas (PRI y PAN) y un partido reducido a una lejana tercera fuerza electoral (PRD).

Seis años más tarde, en las elecciones federales de 2006, la controvertida diferencia absoluta entre el primero y segundo lugar (menor a 1% de la votación) reafirmó las limitaciones de la autoridad electoral, que no pudo evitar la intervención gubernamental a favor del candidato del partido en el poder, permitiendo la llamada “guerra sucia” en los medios de comunicación, pero sobre todo, perdió la credibilidad y certidumbre ciudadanas respecto a la falta de transparencia y legalidad de una elección que resultaba discutible y poco satisfactoria. Ante la duda sobre el proceso electoral, la pérdida de confianza en el IFE fue el motivo para impulsar una nueva reforma electoral.

En este escenario, e impulsada como una exigencia de la oposición (particularmente del reclamo del candidato perdedor, Andrés Manuel López Obrador), surge la reforma electoral de 2007, que conllevó una gran cantidad de cambios estructurales, haciendo hincapié en temas como la reducción de los tiempos y gastos de campaña, el financiamiento a los partidos políticos y su fiscalización, el acceso a medios de comunicación, la prohibición de propaganda negra, la posibilidad de llevar a cabo un nuevo recuento de los votos bajo ciertas cuando la diferencia entre el primer y segundo lugar sea menor a 1% de la votación, entre otros aspectos.

No obstante, en los siguientes comicios presidenciales de 2012, volvieron a surgir dudas sobre el proceso electoral. Lo sucedido en esta elección no sólo marcó el retorno del PRI a la Presidencia de la República, también delineó el camino hacia a una nueva reforma que debía generar mayor certidumbre en el sistema electoral, dado que, en esta ocasión, los reclamos iban dirigidos, principalmente, en torno a la injerencia de los gobernadores de los estados, el rebase en los gastos de campaña, las condiciones de inequidad en el proceso electoral y la compra de votos.

Para dar respuesta a esta serie de demandas, las principales fuerzas políticas generaron una serie de acuerdos celebrados bajo el título “Pacto por México”, que concluiría con la presentación de sendas reformas estructurales, entre ellas, una en materia político-electoral, cuyos principales objetivos consistieron en desaparecer la figura del IFE, homologar los procesos electorales e impedir que los gobernadores controlaran a los órganos locales.

Dos años más tarde, estas medidas se materializaron en lo que fue la reforma electoral de 2014, la cual estableció un sistema uniforme de coaliciones para los procesos electorales federales y locales; también se modificó de manera sustancial la estructura y la distribución de la facultad de organización electoral; además, se creó el Instituto Nacional Electoral (INE), en sustitución del IFE, pero sin desaparecer a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES); este nuevo órgano nacional no sólo continúa a cargo de los procesos electorales federales, sino también incrementó sus facultades y su participación en elecciones locales y disminuyó la competencia de los órganos electorales locales.

En definitiva, la implementación de reformas surgió como una necesidad a la creciente presión de los partidos políticos de oposición; debido a esto, la oposición ha logrado mayor presencia en

los puestos de representación popular además de mayor apertura y equidad en los comicios.

ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Estado de México ostenta un lugar de suma relevancia política para el país, tanto en el ámbito económico como en el político. No sólo representa una de las economías más importantes, sino además su cercanía geográfica con los poderes federales, ha permitido a sus políticos acceder a puestos y responsabilidades nacionales en diversas etapas de la historia democrática mexicana.

Asimismo, en el territorio mexiquense reside el padrón electoral más numeroso del país, con más de 12 millones de ciudadanos. De ahí que el Estado de México encarne un componente estratégico de partidos políticos en cada uno de los procesos electorales del país.

Máxime, el Estado de México tiene condiciones electorales tan particulares, que ha sido denominado por analistas de la materia como un laboratorio político nacional y un “termómetro” del escenario de lo que pudiera suceder en las elecciones a nivel federal, particularmente, en virtud de que, en esta entidad, la elección de gobernador se lleva a cabo el año previo al de la elección presidencial.

Ahora bien, se ha referido que las reformas electorales citadas son el origen de una etapa de transición a la democracia, cuya principal característica está vinculada con el fortalecimiento de las instituciones electorales y la creciente competitividad del sistema de partidos; sin embargo,

el impacto de estas reformas tuvo resultados muy diversos en los niveles locales, derivado de que no todos los estados fueron igualmente susceptibles a sus efectos; en algunas entidades, por ejemplo, el pri no ha dado cabida a la alternancia, mientras que en otras se ha debilitado considerablemente, pasando a ser segunda o incluso tercera fuerza electoral.

Por tal motivo, se debe revisar cuánto influyeron dichas reformas en el sistema de partidos del Estado de México, y para ello se emplean algunos índices que permiten determinar qué tanto se ha modificado dicho sistema en las últimas cuatro décadas, y conocer si, en efecto, las reformas han tenido un impacto significativo en el contexto político mexiquense.

Leonardo Valdés (2016) señala que la variable que expresa con mayor claridad los cambios que padece un sistema de partidos, es precisamente el número de partidos importantes que éste alberga, es decir, partidos competitivos y con oportunidades reales de ganar.

Tomando en cuenta lo anterior, en la actualidad existen distintos indicadores con los que se puede calcular el número aproximado de partidos relevantes en un sistema de partidos. Un ejemplo de estos indicadores es el que proponen Marku Laakso y Rein Taagepera⁴ (Molinar, 1991), quienes calculan el Número Efectivo de Partidos (N) a partir de las proporciones de la votación o de los escaños ocupados por las distintas fuerzas políticas en el Congreso.

Otro índice empleado para calcular el número aproximado de partidos relevantes es propuesto por Juan Molinar⁵ (NP), quien en su aportación considera por separado al partido ganador, evita la

⁴El índice se calcula mediante la fórmula $N = \frac{1}{\sum_{i=1}^n p_i^2}$ donde p_i es la proporción de votos (o asientos) de los partidos.

⁵El índice Molinar se calcula mediante la fórmula $NP = 1 + N^2 \sum_{i=1}^n p_i^2$ donde p_i es la proporción de votos (o asientos) de los partidos.

⁶El índice de Kesselman y Wildgen se calcula mediante la fórmula $I = \text{am} \log \left(\frac{g^2 \log P}{\sum_{i=1}^n p_i} \right)$, donde p_i es la proporción de votos o asientos de los partidos (Molinar, 1991).

sensibilidad de los pequeños. A diferencia del índice Laakso y Taagepera y el de Kesselman y Wildgen⁶ (Molinar, 1991) respectivamente, el índice Molinar *NP* arroja un resultado más preciso al momento de cuantificar el número de partidos importantes.

De esta forma, al emplear el índice Molinar para calcular el número de partidos tomando como referencia los resultados de la elección de diputados locales en 2018, se tiene un resultado de 2.03 (bipartidista de acuerdo con Sartori); cifra menor y más ajustada a la realidad del Estado de México que la obtenida con el índice Laakso y Taagepera.

Otro indicador que resulta de utilidad al momento de analizar la evolución de un sistema de partidos es el índice de Fragmentación (*F*)⁷, propuesto por Rae.

El resultado de este índice encuentra sus límites en cero si sólo existe un partido y en uno si hay infinidad de partidos. Por lo tanto, “*F* se puede interpretar como la probabilidad de que dos electores seleccionados aleatoriamente voten por diferentes partidos” (Molinar, 1991; 1383). En ese orden de ideas, la fragmentación que resulta para el sistema de partidos del Estado de México, de acuerdo con los resultados de las elecciones para diputados locales, en 2018, es igual a 0.58, lo que se traduce como un sistema fragmentado en forma moderada, o bien, en el que existe aproximadamente 58% de probabilidad de que dos electores elegidos en forma aleatoria voten por partidos distintos.

Los indicadores aquí señalados pueden ser una referencia para describir las características del sistema de partidos mexiquense, por lo que en este estudio se hará uso de ellos para conocer la forma en la que este sistema ha evolucionado, tomando como eje de análisis los resultados de las elecciones de diputados locales a partir de 1978.

Tabla 1

NÚMERO DE PARTIDOS RELEVANTES POR VOTOS Y ASIENTOS

AÑO	votos		asientos	
	<i>N</i>	<i>NP</i>	<i>N</i>	<i>NP</i>
1978	S/D	S/D	1.45	1.02
1981	S/D	S/D	1.74	1.03
1984	S/D	S/D	1.74	1.02
1987	2.35	1.07	1.74	1.02
1990	2.75	1.37	2.54	1.28
1993	2.64	1.28	2.43	1.3
1996	3.66	2.82	2.44	1.28
2000	3.4	2.72	3.35	2.72
2003	4.01	3.14	3.85	3.32
2006	5.01	4.3	4.62	4.17
2009	5.38	3.22	3.06	1.42
2012	4.91	3.27	3.1	1.5
2015	6.19	3	3.86	1.83
2018	4.38	2.36	3.04	2.03

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEM y Gacetas de Gobierno del Estado de México (Dic. 1987, Dic. 1990, Dic. 1993, Dic. 1996 y Sep. 2000).

En ese tenor, y tras hacer el procesamiento de la información, se tiene que el número efectivo de partidos *N* así como el número de partidos *NP*, arrojan resultados interesantes para el caso del Estado de México (Tabla 1).

En la tabla 1 se puede observar lo siguiente: 1) independientemente de la variable que se tome en cuenta (votos o asientos), los dos índices aumentaron significativamente en los últimos 40 años; 2) en todos los casos, $N > NP$ debido a que el índice Laakso y Taagepera sobreestima al partido ganador asignándole valores mayores a uno; y 3) en la

⁷El índice Fragmentación se calcula mediante la fórmula $F = \frac{1}{n} \sum P_i^2$ donde P_i es la proporción de votos (o asientos) de los partidos.

mayoría de los casos el número de partidos calculado en función de los votos, es mayor al calculado en función de los asientos en el congreso, esto último, debido a que el sistema electoral representa un filtro de selección que privilegia a los partidos grandes, al asegurarles un porcentaje de escaños más elevado que el porcentaje de votos que obtuvieron.

Un ejemplo de ello sucedió en la elección para diputados locales en este 2018; el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), al haber obtenido 41.05% de la votación válida emitida, está sobrerrepresentado en 14.95% en el Congreso Local, pues obtuvo 56 % de la Legislatura; si a su porcentaje de votación total se le suman los ocho puntos porcentuales de sobre representación que permite la Ley, su porcentaje total no debería ser

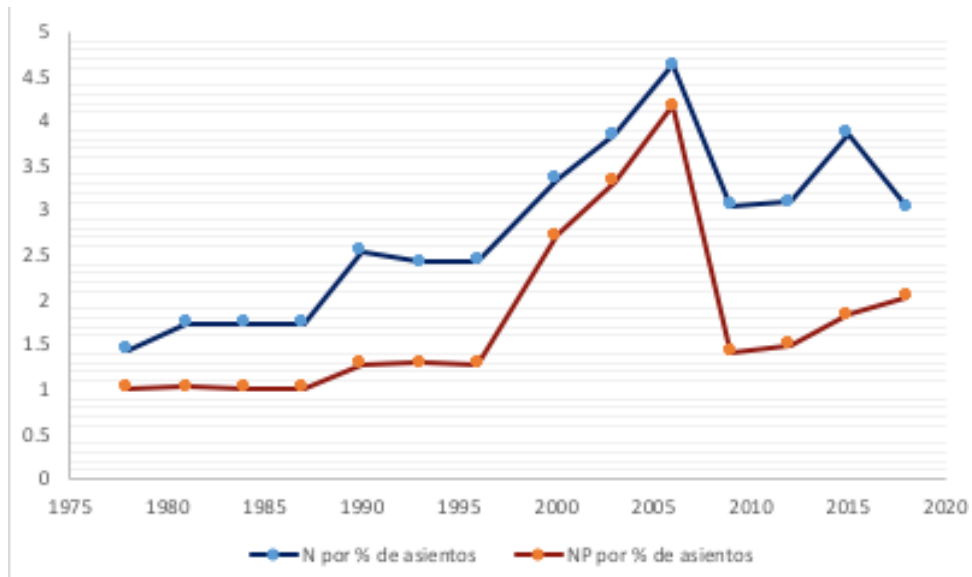
mayor a 49.05 %, sin embargo, esto ha sido posible gracias a que los partidos han encontrado la forma de obtener el mayor número de escaños, y eso lo hacen por medio de las llamadas coaliciones electorales.

Puede considerarse que el índice de Laakso-Taagepera es menos exacto, ya que al sobreestimar a los partidos ganadores, asigna números mayores; un ejemplo se da en el indicador del año 2009, que arroja un resultado de 5 partidos relevantes en el Congreso Local, cuando en realidad sólo tres fuerzas obtuvieron la mayoría de los escaños de la legislatura (PRI con 40 diputados, PAN con 12 diputados y PRD con 7).

Así, al observar que el índice Molinar se ajusta un poco más a la realidad en el sistema de partidos del Estado de México, se considera pertinente

Figura 1

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO AL NÚMERO DE ASIENTOS
DE CADA PARTIDO EN EL CONGRESO LOCAL



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 1.

hacer referencia únicamente a los resultados que arroja dicho índice.

En la gráfica 1, se puede observar que el sistema de partidos del Estado de México ha transitado por 5 diferentes etapas: la primera etapa se puede identificar desde las últimas décadas del siglo xx y hasta 1996, mostrando una tendencia a la estabilidad, en la que sólo había un partido hegemónico; la segunda etapa, entre los años 1996 y 2003, se caracterizó por un pluralismo limitado con la creciente aparición de fuerzas políticas relevantes, representadas principalmente por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), quienes en conjunto con el Revolucionario Institucional, serían los principales partidos políticos de la entidad; en la tercera etapa hubo un súbito cambio en la conformación del congreso local, ya que para el año 2006, había presencia de 4 fuerzas políticas: PRI, PAN, PRD y Verde Ecologista de México (PVEM), lo que convertían al sistema en multipartidista; un nuevo cambio se presenta en la cuarta etapa que abarca del año 2009 a 2015, en la cual el sistema volvió a tener una característica de pluralismo limitado al ser tres partidos los que conformaban principalmente el Congreso local. Por último, parece ser que de nuevo se reconfigura el sistema de partidos a una quinta etapa con característica de sistema bipartidista e incluso de partido dominante, pues el partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) no sólo ganó la contienda por la Presidencia de la República, sino además, se convirtió en primera fuerza de los Congresos federal y local; en esta ocasión, Morena obtuvo aproximadamente el 56% de asientos en la Cámara, convirtiéndose así en el partido que más votos obtuvo en la elección y más escaños de diputaciones le fueron asignados.

El índice de Fragmentación también da claras muestras de cómo se ha ido modificando

Tabla 2

ÍNDICE DE FRAGMENTACIÓN EN EL CONGRESOL

AÑO	F
1990	0.60
1993	0.58
1996	0.59
2000	0.70
2003	0.74
2006	0.79
2009	0.77
2012	0.77
2015	0.74
2018	0.58

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEM.

el sistema de partidos, al ser consistente con los resultados obtenidos.

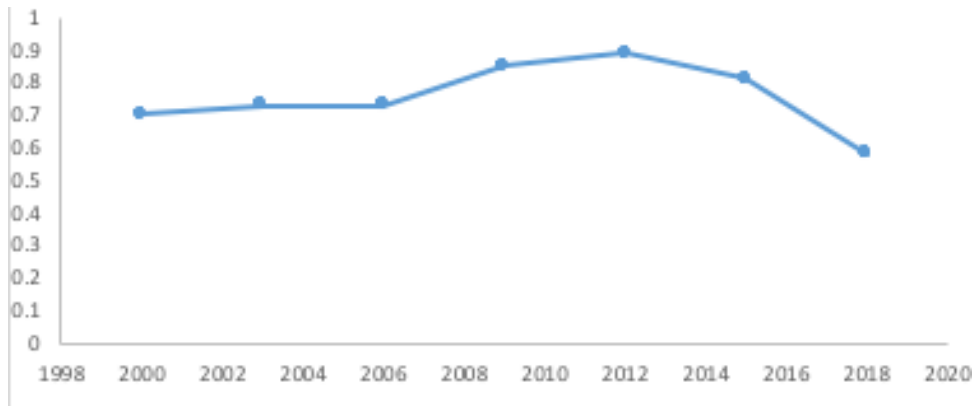
Al igual que el número efectivo de partidos, la fragmentación reproduce cinco etapas que se proponen: la primera abarca la década de los 70 y 80, etapa que se distinguió por una baja fragmentación (un partido relevante); en el año 1996 se da una fragmentación moderada (pluralismo limitado), misma que asciende notoriamente a partir de entonces y hasta 2006 (multipartidismo) como una tercera etapa, para volver a descender mínimamente en 2009 (cuarta etapa caracterizada por un pluralismo limitado) y, desde ese momento, mantener una tendencia similar hasta el año 2018, año que arroja un indicador de baja fragmentación y que da inicio a una quinta etapa que podría catalogarse como de partido dominante.

Sin embargo, aún con sus oscilaciones, la fragmentación mantiene una tendencia que indica que cada vez es menos probable que dos electores seleccionados aleatoriamente voten por un mismo partido.

Se debe observar la correlación que existe entre el número de Partidos y la Fragmentación. En ese

Gráfica 2

ÍNDICE DE FRAGMENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO



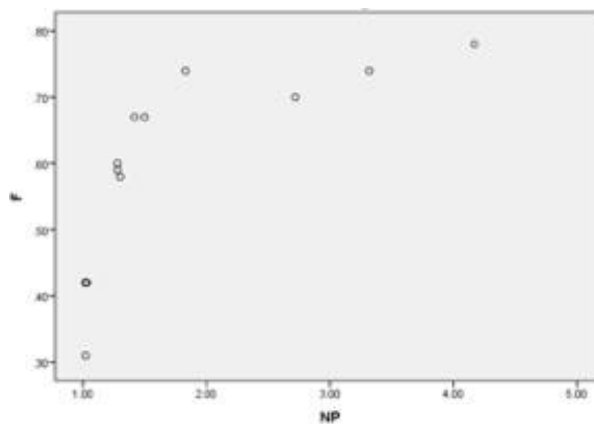
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 2.

sentido, en la gráfica 3 se muestra que la correlación entre ambas variables es positiva y significativa,⁸ lo que indica que cuanto mayor sea el número de

partidos en un sistema, mayor será la fragmentación de éste, o en otras palabras, a mayor número de partidos políticos, mayores serán las probabilidades

Gráfica 3

NÚMERO DE PARTIDOS VS. FRAGMENTACIÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 2.

⁸Tras analizar los datos en el IBM SPSS Statistics, el resultado en la correlación de estas dos variables es igual a 0.73, siendo significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

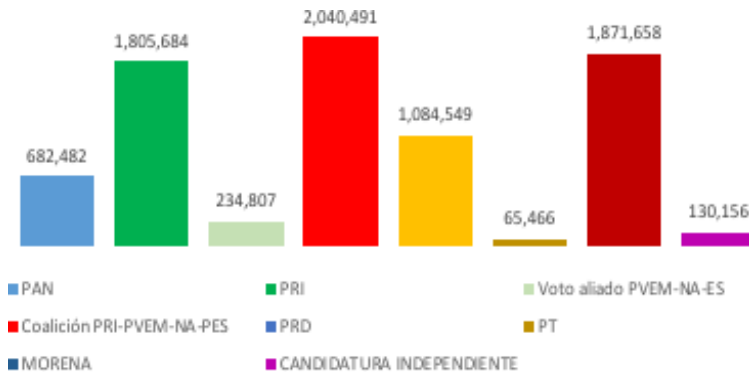
de que dos electores elegidos aleatoriamente voten por partidos distintos.

Notoriamente, el sistema de partidos en el Estado de México ha mostrado alteraciones muy pronunciadas en aspectos cruciales como el número de partidos y la fragmentación durante las últimas cuatro décadas, tal como se comprueba a partir del comportamiento de los indicadores presentados previamente; en ese sentido, otra de las características que ha

Ecologista, Nueva Alianza y Encuentro Social—, permitieron al Revolucionario Institucional ganar la gubernatura con un estrecho margen (Gráfica 4). Una interpretación a estos resultados permite afirmar que, aunque no ha habido alternancia en el Estado, el pri ha dejado de ser la primera fuerza en la entidad; asimismo, ponen sobre la lupa la trascendencia que llega a acompañar a los partidos pequeños en este nuevo escenario que sitúa la

Gráfica 4

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN A GOBERNADOR 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del IEEM.

manifestado el sistema de partidos en los últimos años, consiste en que los partidos pequeños han concentrado una cuota de poder que llega a alcanzar proporciones interesantes, particularmente cuando la competitividad entre los principales partidos políticos se reduce a márgenes muy estrechos, en donde estos partidos pequeños pueden definir, literalmente, el resultado de una elección.

Este último escenario se pudo evidenciar plenamente en los resultados observados en la última elección a gobernador, en 2017, donde el pri obtuvo menos votos que el partido Morena; sin embargo, los votos que le aportaron sus aliados —Verde

pugna de los principales partidos en un alto nivel de competitividad.

Antes se refirió que el Estado de México representa una especie de termómetro en el imaginario nacional, y tras los resultados de la última elección de gobernador, en 2017, muchos analistas se atrevieron a afirmar que, hoy en día, resulta muy complicado ganar una elección compitiendo solo. Es pues evidente que en el Estado de México, el sistema de partidos se ha configurado de manera tal que ha dado pie a un sistema en el que la participación de los partidos pequeños se ha posicionado como un elemento estratégico, y por tal motivo, podemos avizorar que las

alianzas que se concreten de cara a la próxima elección podrían resultar determinantes respecto al desenlace de la elección; hecho que adquiere proporciones más interesantes si consideramos que hoy por hoy comienzan a asomarse posibilidades de coaliciones no solo entre partidos grandes y partidos pequeños, sino entre propios partidos grandes. Ya las elecciones de 2018 permitieron observar una coalición que en otros tiempos pudo parecer ciertamente antinatural, la del PAN (el histórico partido de derecha) y el PRD (histórico partido de izquierda). Hoy por hoy, no suena tan descabellada una coalición que suponga la unión del PRI con alguno de sus históricos rivales, con el propósito de mantener sus posiciones en el Estado de México, su histórico bastión.

REFLEXIONES FINALES

Este estudio sugiere la posibilidad de que las reformas electorales a nivel federal tuvieron un impacto significativo en el sistema de partidos del Estado de México, lo que se puede verificar con los resultados arrojados por los diversos índices expuestos.

Temas como el financiamiento público, el otorgamiento de espacios en radio y televisión y el fortalecimiento de la representación proporcional de los partidos minoritarios en el Congreso tuvieron efectos en una parte importante del Sistema Político del Estado de México, dado que a partir de su instrumentación aumentó el número de partidos (tanto en la votación como en los escaños) y también aumentó la probabilidad de que los electores pudiesen votar por partidos distintos, lo que implica el fortalecimiento de un sistema de partidos que cada vez es más competitivo.

Las reformas electorales influyeron drásticamente en los resultados electorales, y son éstos, concretamente, los que dieron forma al sistema de partido; dichas reformas no solo propiciaron el ascenso de partidos que actualmente pueden denominarse “grandes”,

sino que también otorgaron un valor importante a partidos “pequeños”; estas condiciones han dotado de una mayor complejidad al sistema de partidos, que ha tendido a ser menos predecible.

Sin embargo, es preciso poner atención en los últimos resultados electorales, mismos que suponen una especie de vuelta al pasado, dado que tienden a mostrar el predominio casi absoluto de un partido; adicionalmente a ello, nuevamente resuenan los intentos de querer impulsar una nueva reforma electoral, pero ahora el motor de esta reforma proviene del mismo gobierno, circunstancia que resulta un poco atípica, dado que tradicionalmente, como se refirió en este texto, las reformas en materia electoral han sido demanda de la oposición. Lo curioso de estas pretensiones se desprende del hecho de que buscan limitar los instrumentos que precisamente han ayudado a potenciar la competitividad en el sistema de partidos, como la representación proporcional, el financiamiento público o las atribuciones de los institutos electorales.

Tomando en consideración lo importante que resultan las reformas, vale la pena puntualizar la necesidad de seguir generando cambios que propicien condiciones de equidad y competitividad en la contienda.

Vertientes como la equidad en el financiamiento entre los distintos partidos, por ejemplo, se posiciona como una prioridad a revalorar, dado que la actual forma de distribuir el financiamiento (70 % de acuerdo con los votos y 30 % de manera igualitaria) sigue impidiendo a los partidos minoritarios competir en igualdad de condiciones. Si esta fórmula contemplara en su lugar una proporción de 50-50, seguramente coadyuvaría en la construcción de un sistema de partidos aún más competitivo y, por ende, con mayor eficacia representativa. No obstante, este es un tema que puede dar pie a otras futuras investigaciones.

REFERENCIAS

- Ahuja Ruiz, M. (2010), *Realineamiento electoral y alternancia en el poder ejecutivo en México, 1988-2009*, México, Ed. Gernika.
- Almond, G. y P., Bingham (1966), *Comparative Politics: A Developmental Approach*. Boston, Little, Brown and Co.
- Andréa, J. (2002), *Los partidos políticos. Su marco teórico-jurídico y las finanzas de la política*. México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Cárdenas, J. (2001), *Partidos Políticos y Democracia*, México, IFE.
- Duverger, M. (1957), *Los Partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Electoral del Estado de México (2018), *Estadística y Cartografía Electoral*, México, IEEM. Disponible en: http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html, consultado el 10 de octubre de 2018.
- Katz, R. y Mair, P. (1994), *How parties organize: Change and adaptation in part organizations in Western democracies*, London, Sage.
- Kelsen, H. (1934), *Esencia y valor de la democracia*. Barcelona, Guadarrama.
- Lujambio, A. (2000), *El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana*, México, Editorial Océano de México, S.A. de C.V.
- Méndez de Hoyo, I. (2007), “El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación”, en *Revista Perfiles Latinoamericanos*, vol. 14, núm. 29, pp. 7-45.
- Merino, M. (2003), *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Molinar, J. (1991), “Counting the number of parties: an alternative index”, en *The American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, pp. 1383-1391.
- Molinar, J. (1993), *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y arena.
- Muñoz Patraca, V. (2001), *Del autoritarismo a la democracia. Dos decenios de cambio político en México*, México, Ed. Siglo XXI.
- Nohlen, D. (1999), *Sistema de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos Políticos: opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Instituto Federal Electoral/Fundación Friedrich Naumann.
- Núñez Castañeda, J. (2017), *La autonomía de los órganos electorales en México*, México, Instituto Electoral del Estado de México, pp. 129-174.
- O'Donnell, G.; Schmitter, P.; Whitehead, L. (1986), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, España, Paidós.
- Rodríguez Araujo, O.; Sirvent, C. (2005), *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, México, Jorale Editores.
- Sartori, G. (2005), *Partidos y sistemas de partidos*, España, Alianza Editorial.
- Schumpeter, J. (1996), *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona, Folio.
- Tamez, G.; Aguirre, V. (2015), “Partidos Políticos”, En: *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. México, Tirant lo Blanch, pp. 101-1014.
- Valdés, L. (2016), *Sistemas electorales y de partidos*, México, Instituto Nacional Electoral.
- Valdés, L. (2017), *Reformas electorales en México. Consecuencias políticas (1978-1991)*, México, FCE.
- Vivero Ávila I.; Díaz Jiménez, O. (2014), “Competencia electoral e ideológica en los partidos mexicanos”, en *Revista Espacios Públicos*, vol. 17, núm. 41, pp. 9-29.
- Ware, A. (2004), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, España, Ed. Istmo.
- Weber, M. (2014), *Economía y Sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.